



“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

24 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-13110-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos de electro-medicina destinados a los Servicios de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería y Medicina del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 268/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 342/2021-525 (orden N° 65).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden N° 93, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$1.083.691,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en virtud de no haber recibido ofertas, corresponde declarar desiertos los renglones N° 03, 05, 15 y 16; y fracasado el renglón N° 9; los que serán nuevamente tramitados por cuerda separada.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20, Anexo I y N° 2291/21 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 342/2021-525, que tramita la adquisición de equipos de electro-medicina destinados a los Servicios de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería y Medicina del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$1.083.691,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 03, 05, 15 y 16; y fracasado el renglón N° 9; los que serán nuevamente tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 40000, correspondiente al Fondo Específico R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001196

/21.

M.S.
CS.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigllante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº **001196** /21

PROVEEDOR	REGLÓN	MONTO
D.V. S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71156730-1	04, 07, 08 y 10.	\$ 71.400,00
BOGDANICH Mariano C.U.I.T. Nº 20-23462969-8	01, 02, 06, 11, 12, 13 y 14.	\$ 1.012.291,00
	TOTAL	\$ 1.083.691,00

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud